



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2026 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1433 de fecha 18 de marzo de 2026, según consta en el certificado de acuerdo N°06-1433 extendido por el Secretario municipal con misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°892 de fecha 18 de marzo de que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria 2026; el Decreto Alcaldicio N°3200 de fecha 23 de diciembre de 2025 que aprueba la desagregación del Presupuesto Municipal 2026; el Decreto Alcaldicio N°3114 de fecha 18 de diciembre de 2025 mediante el cual se formaliza la aprobación del Presupuesto Municipal 2026 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1421 efectuada el día 10 de diciembre de 2025, según consta en el certificado N°05/1421 emitido por el Secretario Municipal con fecha 11 de diciembre de 2025; la entrega del Anteproyecto de Presupuesto Municipal 2026 mediante oficio N°08-03-0615/2025 de la Secretaría Comunal de Planificación; la entrega al Concejo Comunal del Anteproyecto de Presupuesto 2025 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1410 de fecha 08 de Octubre de 2025 y la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Presupuesto efectuadas los días 15 y 23 de octubre de 2025, 07 de noviembre de 2025, y 01 de diciembre de 2025; la aprobación por parte del Concejo Comunal del Plan Anual de Salud Municipal año 2025 en sesión extraordinaria N°1417 de fecha 26 de noviembre de 2025, según consta en el certificado N°01-1417 emitido por el Secretario Municipal con fecha 27 de noviembre de 2024; el Decreto Alcaldicio N°1727, de fecha 11 de agosto de 2025 mediante el cual se designan unidades responsables en el envío de la información necesaria para la formulación del Presupuesto Municipal 2026; además de los oficios 05-03-0452 al 0462 enviados con fecha 12 de agosto de 2025 por la Secretaria Comunal de Planificación a las unidades señaladas en el Decreto Alcaldicio señalado anteriormente; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N°19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto N°854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; el decreto ley N°1263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el decreto N°1731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

- I. **APRUEBASE** la **SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026**, con los respectivos, aumenta y disminuye gastos, según detalle siguiente:

GASTOS				
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	AUMENTA (M\$)	DISMINUYE (M\$)
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	83,805	
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	2,235	
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14,700	
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	24,000	
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES		80,935
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	900	
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1,600	
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	32,500	
TOTALES			81.904	81.904



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FCXFTZ-894>

DETALLE A NIVEL DE CUENTAS DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-24-01-008-903-000	PREMIOS Y OTROS	1.600.000	
TOTAL		1.600.000	-

DETALLE A NIVEL DE CUENTAS DE INVERSIÓN / PROYECTOS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE (\$)
215-31-02-002-501-000	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARQUE GABRIEL COLL D., COMUNA DE LA SERENA	45,000,000	
215-31-02-004-505-000	REPAVIMENTACIÓN CALLE ALFALFARES	50,000,000	
215-31-02-004-506-000	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS CENTRO COMUNITARIO LA ANTENA	143,925,000	
215-31-02-004-507-000	CONSTRUCCION DE LOMOS DE TORO Y LOMILLOS EN DISTINTOS PUNTOS	65,000,000	
215-31-02-004-601-000	APOORTE MUNICIPAL OOCV VARIOS SECTORES		303,925,000
TOTAL		303.925.000	303.925.000

II. **COMUNIQUESE** a las unidades municipales señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Distribución:

- Abel Espinoza Muñoz, Halid Daud Gómez, Natalia González Bernous, Cecilia Díaz Aranda, Mario Aliaga Ramírez, Verónica Bravo Vallejos, Carlos Picón, Luis Barraza Godoy, Rodrigo Álvarez Hurtado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FCXFTZ-894>